



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000174-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4459812 - 3]

Visto, el Expediente N° 4459812-2-2023 y el Informe Técnico N° 0002-2023-GR.LAMB/GERESA.DESIP/EMC. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0080-2023-GR.LAMB/GERESA.DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral de las Personas, solicita se emita el presente acto administrativo **APROBANDO el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU a CENTRO DE SALUD "VERONICA STACK DE TOMIS" - TUPAC AMARU**, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, la IPRESS "TUPAC AMARU", se encuentra conformando el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), con los siguientes datos: Código Único N° 00004321, RUC 20163833094, Tipo de IPRESS: Establecimiento de Salud sin Internamiento, Clasificación: Centro Médico, Nombre Comercial: TUPAC AMARU, Ubicación: CALLE CAJAMARCA N° 376 DISTRITO CHICLAYO PROVINCIA CHICLAYO DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, Categoría I-3, con horario de atención de 7:30 A 19.30;

Que, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 004-2021 que aprueba el Reglamento para el Registro Nacional de IPRESS, es procedente el cambio de razón social o denominación social de la IPRESS, siempre que no haya modificado su número de RUC.; en el presente caso mantiene el número de RUC., asimismo no se realizará el cambio de razón social, solo se realizará el cambio del Nombre Comercial de la IPRESS;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 000189-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU a CENTRO DE SALUD "VERONICA STACK DE TOMIS" - TUPAC AMARU, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque. Documentos que corren adjunto al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la parte interesada, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
JAIME ERNESTO NOMBERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/03/2023 - 08:37:46



PERÚ



Gobierno Regional Lambayeque
Salud Lambayeque
Gerencia Regional de Salud

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000174-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4459812 - 3]

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
16-03-2023 / 16:47:07
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
ELDEN HERNANDEZ DOMADOR
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
17-03-2023 / 09:36:22